	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
			<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<b>ACTA N° 048 de 2024</b>	<b>Fecha: 28 de noviembre 2024.</b>	<b>Hora Inicio: 14:00 Pm</b> <b>Hora Final: 14:20 Pm</b>	<b>LUGAR: Medios virtuales – Grupo de WhatsApp</b>
----------------------------	-------------------------------------	---	--

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 048 de 2024 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Ing. Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica.


### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR		x
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
FERNANDO SALGADO	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
YOHANA MARIA VELASCO	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
BEATRIZ AVELINA VILLARRGA BAQUERO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		X
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCIA MARTINEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
JAVIER MARTINEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		x
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA SINCRONICA NO PRESENCIAL N° 048 DE 2024**

**1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

**2. Aprobación del orden del día.**

**3. Resoluciones Académicas**

- 3.1 "Por la cual se establece el calendario académico para la inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes en programas de pregrado ofertados en Villavicencio y Granada para el primer y segundo período académico de 2025".

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. LAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa a la Presidente de la Sesión – Ing. Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa que, no hay novedades para la presente Sesión.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión.**


**3 RESOLUCIONES ACADÉMICAS**

**3.1 "Por la cual se establece el calendario académico para la inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes en programas de pregrado ofertados en Villavicencio y Granada para el primer y segundo período académico de 2025"**

La Presidente de la Sesión expresa que el artículo 21 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 –Estatuto General-, establece como



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

una de las funciones del Consejo Académico: aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que Título I del Acuerdo Superior No. 020 de 2021 -Reglamento Estudiantil- refiere lo concernientes a la inscripción, admisión, matrícula y naturaleza del estudiante.

Que la Resolución Académica No. 087 de 2024 estableció el calendario académico para la inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes en programas de pregrado ofertados en Villavicencio y Granada para el primer y segundo periodo académico de 2025.

Que se hace necesario ajustar las fechas del proceso de inscripción de aspirantes para el primer periodo académico de 2025 establecidas en la Resolución Académica No. 087 de 2024, esto, con el objetivo de propiciar el aumento del número de inscritos en algunos programas académicos.

Que la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico remite propuesta de calendario académico para la inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes en programas de pregrado ofertados en Villavicencio y granada para el primer y segundo periodo académico de 2025.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería indica que no esta de acuerdo con la modificación del calendario, puesto que surta el efecto esperado del cambio es necesario ajustar la norma de cupos en especial el tema de segunda opción.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas comenta que se puede cumplir los cupos de los programas con segundas opciones, la verdad esa no es una política sana para los programas.

El Vicerrector de Recursos Universitarios argumenta que estas medidas se toman para poder cumplir con los cupos del plan de cobertura que está desarrollando la Universidad.

El Presidente de la Sesión manifiesta, que esta medida se toma para poder cumplir con los cupos para la apertura de la siguiente corte; somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica, mediante votación nominal.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría determinó aprobar el proyecto de Resolución Académica, según la siguiente votación:**

**Positivo: Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Directora General de Investigaciones, Directora General de Proyección Social, Vicerrector de Recursos, Directora General de Currículo, Vicerrectora Académica.**

**Negativo: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decano de la facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.**

**Ausencias: Representante de los Directores de Programa, Representante de los Estudiantes, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Rector.**





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

**OBJETO:** "Por la cual se establece el calendario académico para inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes en programas de pregrado ofertados en Villavicencio y Granada para el primer y segundo período académico de 2025".

**DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:** El Acto Administrativo se refiere a:

- *Establecer el calendario académico para inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes en programas de pregrado ofertados en Villavicencio y Granada para el primer y segundo período académico de 2025.*
- *Lista de espera. En el primer listado de admitidos por programa se incluirá Lista de Espera, la cual, será conformada por los diez (10) aspirantes no admitidos posteriores al último admitido en condición regular en estricto orden descendente del puesto obtenido.*
- *Los aspirantes incluidos en la lista de espera podrán realizar su proceso de admisión y matrícula en las siguientes fechas, siempre y cuando exista disponibilidad de cupos producto de los aspirantes admitidos en primer listado que no hayan culminado satisfactoriamente el proceso de cargue de documentos de admisión.*
- *Vigencia y derogatoria.*

La Presidente de la Sesión informa que, siendo las 14:20 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 048 de 2024.

En constancia firman,

  
**CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 022 del 15 de julio de 2025, siendo Presidente y Secretario

  
**CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Transcribió: JLeon  
Revisó: GQuintero